

Don José Luis Castillejo Brull, para la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de Barcelona (Universidad Autónoma), procedente de la de igual clase de Córdoba.

Los interesados deberán tomar posesión de los destinos que por la presente Orden se les confiere, el día 1 de octubre próximo, de acuerdo con lo que dispone el artículo 86 de la Ley de Enseñanza Primaria, aprobada por Decreto 193/1967, de 2 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Se declaran desiertas, por no haber sido solicitadas, las plazas siguientes: Albacete, Badajoz, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Ceuta, Granada 2.^a y 3.^a, Huesca, La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), Las Palmas, 1.^a y 2.^a, Lérida, Lugo, Melilla, Murcia 3.^a, Orense, Oviedo 2.^a, 3.^a y 4.^a, Pontevedra, San Sebastián, Santiago de Compostela 2.^a, Sevilla 1.^a, 2.^a y 3.^a, Soria, Teruel, Valladolid 1.^a, Vitoria y Zamora.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

17570

ORDEN de 16 de julio de 1975 por la que se nombra miembro del Patronato de la Universidad de Murcia a don Ramón Luis Pascual del Riquelme Servet, en representación de los Procuradores por el tercio familiar del Distrito Universitario.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Murcia y en virtud de lo dispuesto en el artículo 83.2 de la Ley General de Educación y en el 46 de los Estatutos provisionales de la citada Universidad, aprobados por Decreto 1102/1971, de 29 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 31 de mayo),

Este Ministerio ha resuelto nombrar miembro del Patronato de la Universidad de Murcia a don Ramón Luis Pascual del Riquelme Servet, en representación de los Procuradores en Cortes por el tercio familiar del Distrito Universitario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de julio de 1975.

MARTINEZ ESTERUELAS

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

17571

RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se hacen públicas las listas de admitidos y excluidos en la oposición a plazas del Cuerpo Especial Masculino y del Femenino, ambos de Instituciones Penitenciarias, convocada en turno restringido por Orden de 24 de abril de 1975.

En cumplimiento de lo que preceptúa el apartado 6 de la Orden de este Departamento de fecha 24 de abril último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 20 de mayo pasado, por la que fue convocada oposición restringida a funcionarios de otros Cuerpos penitenciarios, para proveer 26 plazas del Cuerpo Especial Masculino y cuatro del Especial Femenino, ambos de Instituciones Penitenciarias,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que se inserten en el citado «Boletín Oficial del Estado» las siguientes relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, para la oposición de referencia, con expresión del número del documento nacional de identidad de cada uno de los nombrados:

CUERPO ESPECIAL MASCULINO

Admitidos

	D. N. I.
1. D. Juan Abellán Lara	74.313.842
2. D. Juan José Aguera Ruiz	30.050.114
3. D. Rafael Alcalá de Vargas-Machuca	21.338.250
4. D. Vicente Alcántara Maestre	8.712.711
5. D. César Aiguacil Cotoli	31.801.874
6. D. Bernardo Alvarez Chamorro	9.679.655
7. D. Juan Alvarez Galán	72.864.939
8. D. Pedro Alvarez Ramirez	25.026.606
9. D. Francisco Alvarez Ramos	42.136.720
10. D. Roberto Alvarez Rodelgo	6.166.746
11. D. José Manuel Alvarez Rodríguez	24.056.216
12. D. Inocencio de Andrés Chamorro	3.408.801
13. D. José Luis de Antonio Santa Polonia	3.389.437
14. D. Antonio Aragón Sevilla	30.041.443
15. D. Lucio Arcones Barroso	3.393.324
16. D. Alfredo Areñese Carenas	138.486
17. D. Julio Arpón Amez	70.228.580
18. D. Francisco Javier Asensio Alonso	70.015.621
19. D. Fernando Antonio Atalaya Fuentes	31.308.042
20. D. Alfonso Ayarra López-Torrecilla	50.271.969
21. D. Antonio Bienvenido Azorin Matesans	21.353.463
22. D. Juan José Banegas Muñoz	22.305.015
23. D. Emiliano Barea Muñoz	877.230
24. D. Antonio Bayón Merino	3.368.233
25. D. José Carlos Bardal Ugidos	9.670.118

D. N. I.

26. D. Pedro Belda Durán	6.187.752
27. D. Enrique Berruguilla Rodríguez	45.052.777
28. D. Angel Beteta Zapata	5.574.443
29. D. Elias Bibián Carrera	17.990.862
30. D. Carlos Bielva Díaz	13.665.834
31. D. Julián Blanco Blanco	3.404.620
32. D. Jerónimo Blanco López	10.148.479
33. D. Antonio Blanco Nieto	34.589.462
34. D. Modesto Blázquez Mayoral	120.545
35. D. Jacinto Bravo Gallego	6.911.490
36. D. José Calvo Sandín	11.661.016
37. D. Guillermo de la Calle Rodríguez	76.093.290
38. D. Jacinto Camino Paniagua	76.094.315
39. D. Mariano del Campo Gómez	10.167.215
40. D. Luis Carrasco Martín	6.933.417
41. D. Francisco Carrasco Quintanilla	8.741.291
42. D. Antonio Juan Carrascosa Orantes	24.088.597
43. D. Francisco Carretero Molina	23.534.003
44. D. Antonio Castañón Comas	18.399.329
45. D. Manuel Castillo Villaverde	72.013.393
46. D. Juan Luis Cerro García	7.423.396
47. D. Jesús Cobos Zamora	5.589.840
48. D. Isidro Colón Durán	31.561.538
49. D. Manuel Contreras Ruiz	25.910.132
50. D. Florencio Corchero Alonso	7.421.475
51. D. Marciano Cortés Doncel	6.921.977
52. D. José Manuel Corral Galache	7.936.732
53. D. José Couto Calvo	76.386.090
54. D. Francisco La Chica Delgado	45.246.861
55. D. Fernando Chico Bajo	16.221.743
55. bis. D. Angel Díaz Corral	6.511.552
56. D. Francisco Díaz Godoy	6.934.731
57. D. Jesús De Diego Sanz	77.058.180
58. D. Emilio Díez Miguel	13.663.847
59. D. Manuel Díez Tabarés	11.584.042
60. D. Bartolomé Domínguez Román	31.788.068
61. D. José Luis Domínguez Román	51.437.495
62. D. Francisco Elías Porrás	30.060.374
63. D. Miguel Angel Elvira Martínez	11.684.438
64. D. José Escocoz García	45.262.901
65. D. Eduardo Escrihuela Oliver	18.878.895
66. D. Carlos Estévez Viñas	6.933.716
67. D. Jorge Fernández Baytón	114.019
68. D. Aquilino Fernández Castrillo	9.676.739
69. D. Francisco Fernández Juárez	4.097.567
70. D. Demetrio Fernández López	368.535
71. D. Isidro Fernández de Rojas Figueroa	3.777.613
72. D. Juan Francisco Fernández Rodríguez	23.677.281
73. D. Emiliano Fernández Vega	13.671.866
74. D. Fernando Ferrer Merlo	74.578.677
75. D. Rafael Ferrero Martín	11.698.371
76. D. José María Ferrero de Pablo	3.393.315
77. D. Mateo Franco Franco	10.166.313
78. D. José Esteban Fuentes Concellón	70.003.383
79. D. Angel Fuentes Martín	51.965.570
80. D. Servando Ignacio Gabarre Ponte	17.981.655

D. N. I.

81.	D. Miguel Angel Galache Blanco	7.933.473
82.	D. José Antonio Galache Prieto	9.634.004
83.	D. Manuel Galván Bello	29.338.149
84.	D. Simón Galván Martínez	9.692.243
85.	D. Marcelino Gálvez Canovaca	76.157.112
86.	D. Antonio Gallego Oñate	24.772.391
87.	D. Celestino Gallego Pérez	13.043.521
88.	D. Elías Gallo Nuño	13.043.756
89.	D. Carlos Antonio Gama Jiménez	24.715.670
90.	D. Miguel Angel Gamo Ferrero	10.171.048
91.	D. Isidoro Luis García de Anastasio	27.576.120
92.	D. José Luis García Esteve	18.872.360
93.	D. Angel García Muñoz	27.726.344
94.	D. José Antonio García Peralta	27.186.959
95.	D. Marcos Garrido Martín	3.399.230
96.	D. Gabriel Godofredo Gil Seco	12.275.624
97.	D. José Luis Gómez García	3.403.502
98.	D. Felipe Gómez-Gómez	30.051.661
99.	D. Eutimio González Alonso	12.691.846
100.	D. Segundo González Calviño	34.589.012
101.	D. Domitilo González Diéguez	11.668.841
102.	D. Juan Miguel González Gaitán	45.047.738
103.	D. Antonio González García	9.691.249
104.	D. Juan González Jiménez	40.821.546
105.	D. José González Vidal	187.609
106.	D. José Luis Gorrón Solana	7.464.111
107.	D. Antonio Guardia Ruiz	23.744.335
108.	D. Rafael Gutiérrez Díaz	75.633.375
109.	D. Isabelino Gutiérrez Díez	17.174.161
110.	D. Maximino Gutiérrez Mediavilla	71.252.221
111.	D. José Luis Guzmán Sigler	31.563.726
112.	D. Armando de las Heras de las Heras	50.521.700
113.	D. Aifonso Hernández Almagro	22.883.952
114.	D. Raul José Hernández Bergantiños	10.770.069
115.	D. Hipólito Hernández Díaz	7.723.360
116.	D. Arturo Hernández Hernández	8.742.053
117.	D. Carlos Hernández-San Juan March	2.692.837
118.	D. Angel Herráez Collado	6.514.841
119.	D. José Antonio Ibáñez Alcaide	23.613.535
120.	D. Eugenio Ibáñez Gómez	45.044.907
121.	D. Pedro Antonio Ibeas Ibeas	15.228.760
122.	D. José Iglesias Souto	33.810.899
123.	D. Jesús Irurre Contreras	45.260.507
124.	D. Antonio Jabonero Alcón	70.014.678
125.	D. José Jiménez González	23.611.453
126.	D. Juan Manuel Jiménez Ramírez	45.055.474
127.	D. Fructuoso Juanes Pérez	7.605.136
128.	D. Gregorio Labrador López	72.013.455
129.	D. José Angel Lagarma García	72.015.103
130.	D. Alberto Lage Fernández	11.031.151
131.	D. Gerardo Elías Lajas Moreno	75.994.706
132.	D. José Emilio Lalinde Aracil	21.355.113
133.	D. Pedro Leiva Ros	8.720.816
134.	D. Antonio López Abellán	2.974.262
135.	D. Miguel Angel López Ansede	31.159.964
136.	D. Carlos López-Patiño Díaz de Herrera	45.242.937
137.	D. Rodolfo López Encabo	51.959.855
138.	D. Pedro Miguel López Fernández	51.096.325
139.	D. Rufino López Gómez	3.395.167
140.	D. Francisco López Santos	45.051.931
141.	D. Manuel de Lorenzo Fraile	12.651.767
142.	D. Francisco Javier de Lucas Bello	13.021.438
143.	D. Lázaro de Lucas Gómez	3.397.628
144.	D. Carlos Llorca Palacios	1.624.176
145.	D. Jesús Macarro Gómez	31.142.073
146.	D. Pablo Maicas Domínguez	18.381.655
147.	D. Julián Maíllo Fernández	11.682.900
148.	D. José María Manso Villa	72.013.347
149.	D. Antonio Marqués Castela	7.728.536
150.	D. Carlos Martín Jimeno	51.438.408
151.	D. José Martín Cristóbal	24.068.798
152.	D. Mariano Martín López	50.656.467
153.	D. Antidio Martín Martínez	13.021.120
154.	D. Pedro Antonio Martín Moliner	17.683.428
155.	D. Jesús Martín Moreno	70.798.311
156.	D. José Martín Muñoz	23.652.906
157.	D. Tomás Martín Tamayo	8.659.756
158.	D. Pedro Martínez Alcaraz	22.341.772
159.	D. Manuel Martínez Alonso	32.143.049
160.	D. José Luis Martínez Ambroa	32.393.660
161.	D. Hermógenes Martínez del Buey	45.247.797
162.	D. José Ignacio Martínez del Buey	45.282.178
163.	D. José María Martínez Corchón	16.773.529
164.	D. Rafael Martínez Martínez	25.902.283
165.	D. Antonio Martínez Sangabino	24.084.729
166.	D. José de Mena Blanco	10.496.342
167.	D. Prudencio de Miguel Lucas	3.399.352
168.	D. Miguel Merchán Rodríguez	7.938.453
169.	D. Pedro Miñarro Soriano	74.299.232
170.	D. Pedro Molina Padilla	1.467.095
171.	D. Miguel José Moreno García	13.473.390
172.	D. Fernando Moreno López	135.015
173.	D. José Remigio Moreno Vargas	23.674.738
174.	D. José Antonio Moreta Sánchez	11.690.617

D. N. I.

175.	D. Antonio Moure Ríos	30.029.255
176.	D. Antonio Muñoz Anarte	31.557.861
177.	D. Julio Muñoz Gómez	3.398.128
178.	D. Vicente Navas García	248.797
179.	D. Jesús Nieto Martín	12.189.092
180.	D. José Nimo Bernal	31.303.394
181.	D. Francisco Nistal Martín de Serranos	70.778.786
182.	D. Luis Fernando Orden Orden	1.620.443
183.	D. Juan Francisco Ortiz Gámez	25.848.669
184.	D. Francisco Javier Pascual Rodríguez	12.195.667
185.	D. Luis Palanca Vidal	27.181.557
186.	D. Santos Parra Avis	6.935.203
187.	D. Jesús Manuel Pereira Suárez	29.706.491
188.	D. Victorino Pérez Bolaños	12.204.591
189.	D. Cristóbal Pérez Carmona	26.415.546
190.	D. Manuel Pérez Flores	1.076.024
191.	D. Joaquín Pérez Jiménez	30.032.930
192.	D. Pedro José Pérez Pérez	50.142.074
193.	D. Ricardo Pérez Rabanal	9.680.593
194.	D. Bautista Pérez Suárez	71.491.989
195.	D. José Andrés Pertíñez Martín	24.281.567
196.	D. Vidal Piñero Guerrero	7.464.974
197.	D. Antonio Pizarro Pedraza	2.067.464
198.	D. Juan José Portugal Tamayo	73.496.726
199.	D. José Melecio del Pozo González	9.610.026
200.	D. José Octavio Prados Palomino	3.774.442
201.	D. Juan Pedro Puerto Roa	25.896.907
202.	D. Florencio Recio Mencía	3.781.636
203.	D. Pablo Rescalvo Ramos	70.318.266
204.	D. Antonio Reveriego Casares	6.929.180
205.	D. Pedro Redondo García	50.782.959
206.	D. Manuel Revuelta Camuñas	26.175.640
207.	D. Pedro del Río Río	71.541.661
208.	D. José Robles de la Riva	12.685.568
209.	D. José Javier Rodríguez Covo	31.295.491
210.	D. José Antonio Rodríguez Leal	30.050.769
211.	D. Víctor Angel Rodríguez Martín	9.665.180
212.	D. Manuel Rodríguez Miguel	13.855.551
213.	D. Antidio Rodríguez Sabugo	3.624.750
214.	D. Celestino Rodríguez Sabugo	51.433.232
215.	D. Francisco José Romero Arazola	28.282.792
216.	D. Javier Romero Pastor	27.848.734
217.	D. Pedro Julio Rosa Rodríguez	42.148.583
218.	D. Felipe Rubio Sánchez	7.410.221
219.	D. Antonio Sal Ordás	10.165.383
220.	D. Carlos Salinas Pico	13.043.501
221.	D. Manuel San Anselmo Tornero	2.969.971
222.	D. Luis de San Eustaquio López	13.037.040
223.	D. Francisco Sánchez Agustín	30.445.543
224.	D. Benito Sánchez Cuesta	2.466.766
225.	D. Sebastián Sánchez Estévez	7.935.970
226.	D. Amadeo Sánchez Fernández	24.051.138
227.	D. José María Sánchez Hernández	7.938.193
228.	D. Basilio Sánchez Jiménez	7.785.506
229.	D. Angel Pablo Sánchez Molano	6.943.137
230.	D. Francisco Sánchez Narváez	74.705.541
231.	D. Francisco Sánchez Rivas	29.690.820
232.	D. Joaquín Sánchez Vintro	51.582.355
233.	D. Jesús Santamaría González	71.245.914
234.	D. Constantino Santos Díaz	6.891.934
235.	D. Angel José Santos Marcio	2.066.816
236.	D. Francisco Juan Sanz García	45.054.106
237.	D. Angel Sanz Testón	10.760.796
238.	D. Andrés Selva Muriel	23.601.645
239.	D. Rogelio Sepúlveda Sánchez	24.753.061
240.	D. Fernando Solá Licerán	50.922.402
241.	D. Ricardo Soto Escalante	21.289.421
242.	D. Tomás Fernando Tejerina García	12.174.925
243.	D. José Luis Tejerina Villarreal	12.699.490
244.	D. Miguel Manuel Trigos Ortiz	6.924.293
245.	D. Angel Valcárcel Díez	16.213.339
246.	D. Julián Valdeolivas Vindel	3.788.237
247.	D. José Luis Valdivieso de Lahoz	45.282.448
248.	D. Angel Luis Valverde Fermin	51.175.174
249.	D. David Vargas Corrales	6.201.276
250.	D. Juan Vecino Díaz	6.919.117
251.	D. Pascual Velasco Fernández	74.297.302
252.	D. Luis Velasco Macías	7.762.313
253.	D. Jesús Vence Rigueira	33.803.574
254.	D. Mariano Verde Montero	259.921
255.	D. Florentino Verdugo Gozalo	3.391.206
256.	D. Vicente Vergara Marbán	71.111.882
257.	D. Pedro Vicente Sancho	3.271.166
258.	D. Fernando Vilellas Jiménez	17.669.348
259.	D. Manuel Vivanco Díez	72.017.018
260.	D. Constancio Zarataín Mayor	7.722.195

Excluidos

Ninguno.

CUERPO ESPECIAL FEMENINO

Admitidas

	D. N. I.
1. D. ^a Angeles Alvarez Natal	9.668.093
2. D. ^a María Soledad Blázquez Fernández	50.782.233
3. D. ^a María del Carmen Carrascosa Orantes ...	24.059.659
4. D. ^a María Elisa González Sánchez	8.678.150
5. D. ^a Ana María Herrero Cabrera	19.970.318
6. D. ^a Edith Leyua Vargas	42.958.281
7. D. ^a María del Rosario Muñoz Martín	51.969.531
8. D. ^a Carmen Pérez Mazario	70.009.080
9. D. ^a María del Carmen Pérez Piñar	51.441.654
10. D. ^a María Concepción Gloria Pérez Pol	33.786.376
11. D. ^a María Encarnación Polo Holgado	7.726.032
12. D. ^a Martina Santa María González	16.377.413
13. D. ^a Josefina Sevillano Alvarez	4.875.668

Excluidas

Ninguna.

Los interesados podrán interponer ante esta Dirección General la reclamación a que hubiere lugar por inclusión o exclusión indebidas, de conformidad con lo que se dispone en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de julio de 1975.—El Director general de Instituciones Penitenciarias, Gustavo Lescure Martín.

Sr. Jefe de la Sección de Personal.

MINISTERIO DE MARINA

17572 ORDEN de 14 de julio de 1975 por la que se rectifican los puntos 13 y 15 de las de 30 de abril último, sobre convocatoria de ingreso en la Reserva Naval Activa.

Advertido error material en la redacción de la Orden ministerial de 30 de abril último («Boletín Oficial del Estado» número 118 y «Boletín Oficial de Marina» número 110), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del Decreto 1408/1966, de 2 de junio, de adaptación de la Ley de Procedimiento Administrativo a los Departamentos militares, se rectifican los puntos 13 y 15 de la citada Orden ministerial, quedando redactados en la forma siguiente:

«13. Los «aptos» pasarán a realizar los cursillos que a continuación se indican, con arreglo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 29 de enero de 1963, con una duración aproximada de dos meses, dando comienzo el 15 de marzo de 1976. La distribución de alumnos, por cursillo, será la siguiente:

— Siete para el de «Lucha Antisubmarina» en el CILAS de Cartagena.

— Ocho para el de «Artillería», en el Centro de Instrucción y Adiestramiento de Tiro y Artillería Naval de San Fernando (Cádiz)».

«15. Los nombrados Alféreces de Navío de la Reserva Naval efectuarán a continuación un período de prácticas de embarco, de un año de duración, en los buques de la Armada que se designen, a partir del 25 de mayo de 1976. Asimismo, podrán realizar los cursillos que la Armada estime oportuno.

Al finalizar el período de prácticas de embarco serán clasificados como «aptos» o «no aptos» por sus mandos respectivos, quienes deberán elevar la propuesta correspondiente a la Dirección de Enseñanza Naval.

Los «aptos» serán promovidos a Alféreces de Navío de la Reserva Naval Activa y se escalafonarán en el mismo orden establecido en el punto 12.»

Madrid, 14 de julio de 1975.—Por delegación, el Ca. Director de Enseñanza Naval, Enrique Golmayo Cifuentes.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

17573 RESOLUCION de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional por la que se eleva a definitiva la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas restringidas convocadas por resolución de 28 de diciembre de 1974, para la provisión de tres plazas vacantes en la Escala de Arquitectos.

Transcurrido el plazo concedido en la resolución de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional de fecha 16 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de mayo), por la que se hacía pública la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas restringidas, convocadas por Resolución de 28 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de enero de 1975), para la provisión de tres plazas vacantes en la Escala de Arquitectos, y no habiéndose formulado reclamaciones, se eleva a definitiva la referida lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de julio de 1975.—El Director general de Sanidad, Federico Bravo Morate.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

17574 RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Segovia por la que se anuncia concurso-oposición libre de carácter nacional para cubrir tres plazas vacantes de Camineros, más las que se produzcan hasta la fecha de celebración de los exámenes.

Por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de 11 de abril de 1975 y delegación de la Primera Jefatura Regional de Carreteras de 7 de julio actual, ha sido autorizada esta Jefatura para cubrir, por concurso-oposición libre de carácter nacional, tres plazas vacantes de Camineros más las que se produzcan hasta la fecha de celebración de los exámenes, los cuales se resolverán en la forma y condiciones previstas en los artículos 15 a 28 del vigente Reglamento-General de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre, «Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre.

Las condiciones generales para ingreso son las siguientes:

- Aptitud física acreditada mediante reconocimiento médico por los facultativos que determine el Tribunal examinador.
- Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar la edad inferior a diez años a la jubilación forzosa establecida en el Reglamento del Cuerpo.
- Poseer la aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos que exigen los trabajos y funciones definidos en el artículo 1.º del citado Reglamento y en el apartado d) del artículo 6.º del mismo. También deberá conocer las disposiciones vigentes sobre carreteras, en lo que afecta a su trabajo.

Se fija el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia reintegrada con póliza de tres pesetas y dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Jefatura Provincial de Carreteras de Segovia, haciendo constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, número del documento nacional de identidad, profesión u oficio, si lo tuviere, y manifestando, de manera expresa, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos o circunstancia especiales a considerar, en su caso, debiendo acompañar los oportunos justificantes de estos méritos.

El concurso-oposición se celebrará en Segovia, el día, hora, y lugar que oportunamente se anunciarán al anunciarse la relación de aspirantes admitidos y excluidos.

La presentación de los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria se efectuará por los concursantes aprobados una vez publicada la relación de los mismos, y dentro del plazo de los primeros quince días de incorporación al trabajo.

Segovia, 16 de julio de 1975.—El Ingeniero Jefe, Vicente Checa.—5.641-E.